

### **ACTA N° 3**

**FECHA: 30 DE MAYO DEL 2016**

**CONSEJEROS/AS AUSENTES:** Sergio Navarrete Riquelme, Rina Fredes Villalobos, Mireya Cortes Milla, Verónica Villalobos Medalla, Leandro Álvarez Álvarez.

**INICIO DE LA REUNIÓN:** 15,35 Horas hasta las 17, 30 horas.

#### **TEMAS ABORDADOS:**

- Durante la jornada de trabajo se resaltó las Leyes N° 19.418 ( normas sobre Junta de Vecinos y demás instituciones sociales) y sus modificaciones en La Ley 20.500
- Se analizaron los diferentes pasos a seguir para la Conformación de una Nueva Organización Social, enviar una carta al Sr. Alcalde donde se dé a conocer la necesidad de conformarse una Institución de Carácter Funcional y/o Territorial, contar con un Libro de Actas y de Socios. Levantar un Acta extraordinaria convocada para el proceso de constitución, elegir una directiva (3 miembros titulares y 3 suplentes ) tendrá un carácter provisorio con una duración de 2 meses, presencia de un Ministro de Fe ( municipal), se debe elegir 5 personas para conformar la Comisión Electoral.
- Deberes de la Comisión Electoral:
  - a) Actualizar el libro de registro de socios, hacer el Padrón Electoral, llevar a cabo las reuniones de carácter extraordinario para la inscripción de los candidatos/as, llevar efecto las elecciones, difundir las elecciones, llevar la documentación de las elecciones al Tribunal Electoral Región de Coquimbo para solicitar la calificación de las elecciones. Además debe retirar documentos en la Oficina Organizaciones Comunitarias.
  - b) La Comisión Electoral debe llevar al Tribunal Electoral Municipal la siguiente documentación: Libro de Acta, Libro de Registro de Socios, certificado de la Directiva Saliente, certificado que acredite cantidad de socios al momento de la elección, padrón electoral, socios votantes, votos, afiches de aviso, actas de (elección, escrutinio, elección de directorio, distribución o asunción de cargos elección de directorio), declaraciones juradas, papel de antecedentes, solicitud de calificación electoral.

Kennet I. Carvajal Cortes.  
Secretario del COSOC.